

segundo Penonero del p[ro]p[ri]o nombrado p[or] e
te corr[re] año quicna en su inteligencia accep
taron su nombram[en]to y Jurara p[ro] Dios y a
una Cruz segun d[ic]ho hacer bien y fided[el]me[n]te en
encargos mirando p[ro] el bien del p[ro]p[ri]o defendien
do a[nt]e y a lo[s] sobre de solemnidad y miran
do p[ro] el fomento de los propios y adu[n]das y en
señal de posesion se dio asiento al p[re]sente tra
del ultimo Negocio y al Penonero en sequida de
este

Y no haciendo otra cosa q[ue] tratar en este Cavildo
se concluyo y firmen todos los p[re]s con los
posesionados de q[ue] y el Exmo. D[omi]no D[omi]no

Man[uel] del Alvarado
y Lopez de Arana

José de los Rios

Fernando de los Rios

Juan Tripuntes

Núñez

Sancho Urdal

J. de los Rios

Andrés Zamora

Ante mí

Juan de los Rios

